

FECHA: 27/10/2016  
EXPEDIENTE Nº: 494/2008  
ID TÍTULO: 2500646

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Francisco de Vitoria
Universidad solicitante	Universidad Francisco de Vitoria
Universidad/es participante/s	Universidad Francisco de Vitoria
Centro/s	• Facultad de Ciencias Jurídicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de **INFORME FAVORABLE**, con las siguientes recomendaciones para la mejora de la solicitud de modificación presentada

#### **RECOMENDACIÓN**

#### **CRITERIO 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

Se han de contemplar los convenios con empresas para garantizar las prácticas externas (12 ECTS) a los 240 estudiantes de nuevo ingreso. Esta recomendación será objeto de especial atención durante el seguimiento y la renovación de la acreditación.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la **SOLICITUD DE MODIFICACIÓN** son los siguientes:

#### **0 - Descripción general**

Descripción del cambio:

Se solicitan los siguientes cambios: - Aumento el número de plazas de nuevo ingreso - Cambio de semestre de una asignatura optativa - Cambio en asignación de competencia específica de una materia - Se elimina el curso de adaptación - Se elimina el tipo de enseñanza semipresencial.

#### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Descripción del cambio:

Se modifica el nº plazas ofertadas de nuevo ingreso.

#### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Descripción del cambio:

Se da respuesta al informe provisional con fecha 10/10/2016 Se justifican las modificaciones solicitadas.

#### **4.5 - Curso de adaptación para titulados**

Descripción del cambio:

Se elimina.

## **5.2 – Actividades formativas**

Se eliminan actividades formativas referidas a la enseñanza semipresencial

## **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Descripción del cambio:

- Se cambia la temporalidad de una asignatura optativa - Se cambia la asignación de una competencia en una materia.

## **6.1 - Profesorado**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información para el nº de plazas solicitado.

## **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Descripción del cambio:

Se actualiza la información para el nº de plazas ofertada.

## **10.1 – Cronograma de implantación**

Se ha eliminado el cronograma de la enseñanza semipresencial

## **11.1 - Responsable del título**

Descripción del cambio:

Se actualiza esta información

Madrid, a 27/10/2016:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad